

FUNDACION TUTELAR DE LA RIOJA

**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre
el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012**

BALANCE DE SITUACION a 31 de diciembre de 2012:

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		45.056,55	61.785,28
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	10.071,55	21.447,88
II. Bienes del Patrimonio Histórico	Nota 6		
III. Inmovilizado material	Nota 5	34.537,00	39.889,40
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p			
VI. Inversiones financieras a l/p	Nota 7	448,00	448,00
VII. Activos por Impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		224.319,05	283.021,42
I. Existencias			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 9	56.363,03	62.053,50
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7	167,10	77,70
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas c/p			
V. Inversiones financieras a c/p			
VI. Periodificaciones a c/p		564,89	572,69
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		167.224,03	220.317,53
TOTAL ACTIVO (A + B)		269.375,60	344.806,70

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO		212.071,10	304.077,72
A-1) Fondos propios		167.462,94	242.740,83
I. Dotación Fundacional	Nota 11	123.425,26	123.425,26
1. Dotación Fundacional		123.425,26	123.425,26
2. (Dotación Fundacional no exigida)			
II. Reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores	Nota 11	119.315,57	70.972,31
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	-75.277,89	48.343,26
A-2) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	Nota 10	44.608,16	61.336,89
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a I/P			
II. Deudas a I/P			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a I/P			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a I/P			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a I/P			
C) PASIVO CORRIENTE		57.304,50	40.728,98
I. Provisiones a c/p			
II. Deudas a c/p	Nota 8	17.969,19	18.346,79
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a c/p		17.969,19	18.346,79
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p			
IV. Beneficiarios - Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8	39.335,31	22.382,19
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		39.335,31	22.382,19
VI. Periodificaciones a c/p			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		269.375,60	344.806,70

CUENTA DE RESULTADOS a 31 de diciembre de 2012:

	NOTAS MEMORIA	2012	2011
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		671.996,67	772.877,99
a) Cuotas de asociados y afiliados		64.207,87	52.235,99
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	Nota 14	607.788,80	720.642,00
d) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
8. Gastos de personal	Nota 14	-237.671,71	-251.237,07
9. Otros gastos de explotación	Nota 14	-510.201,98	-473.518,27
10. Amortización del inmovilizado	Nota 14	-17.106,33	-17.884,43
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados a resultados del ejercicio		17.106,33	17.884,43
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-75.877,02	48.122,65
14. Ingresos financieros	Nota 14	599,13	220,61
15. Gastos financieros			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		599,13	220,61
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-75.277,89	48.343,26
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		-75.277,89	48.343,26
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		377,60	14.115,04

2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		377,60	14.115,04
c) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-17.106,33	-17.884,43
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-17.106,33	-17.884,43
D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-16.728,73	-3.769,39
E) Ajustes por cambios de criterios		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-92.006,62	44.572,87

FUNDACION TUTELAR DE LA RIOJA

**Memoria de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio
comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012**

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

La entidad Fundación Tutelar de La Rioja fue constituida por tiempo indefinido, el 15 de mayo de 2003, de conformidad con el Acuerdo del Gobierno de La Rioja de fecha 17 de enero de 2003, en el que se autoriza la constitución de la misma.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la entidad tiene su domicilio en la calle Jorge Vigón, 15, de Logroño, siendo su número de identificación fiscal G26348367.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones Benéfico Asistenciales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante Resolución de 5 de Agosto de 2003 de la Dirección General de Justicia e Interior.

De acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, su objeto social, y actividad en la actualidad, se fundamenta en promover la sensibilización social para fomentar el respeto a los derechos de las personas mayores de edad incapacitadas judicialmente y su mayor integración y normalización en la sociedad.

La actuación de la Fundación será siempre subsidiaria de la que corresponde a los familiares y parientes del incapacitado, y a falta de otras personas o instituciones que se hagan cargo de la tutela. En todo caso, la Fundación actuará siempre que lo determine la autoridad judicial.

Los fines de la Fundación son los siguientes:

1. El ejercicio inexcusable de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas judicialmente, residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los términos fijados en el Código Civil, cuando la autoridad judicial encomiende dicho ejercicio a la Comunidad Autónoma, así como la administración de sus bienes.
2. La guarda y protección de los bienes de los menores desamparados tutelados por la comunidad Autónoma de La Rioja.
3. La asunción, en su caso, de la defensa judicial de los residentes en la comunidad Autónoma de La Rioja sobre los que se haya iniciado un proceso de incapacitación, así como el ejercicio de cuantas funciones determine la autoridad judicial en medidas provisionales de defensa y protección personal y patrimonial de presuntos incapaces en situación de desamparo.
4. Procurar la integración de los tutelados en su propio medio social.

5. Proporcionar la atención personal del incapacitado, velando por su cuidado, rehabilitación y recuperación, facilitándose los recursos asistenciales disponibles.
6. Orientar y asesorar a las personas que ejerzan funciones tutelares.

La Fundación realizará, entre otras, las siguientes funciones:

1. Suscribir convenios o protocolos de colaboración con instituciones públicas o privadas cuyos fines sean idénticos o similares a los de la Fundación.
2. Suscribir contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
3. Coordinar sus actividades con otras realizadas por las Administraciones Públicas u otras instituciones orientadas a los mismos fines y/o objetivos.
4. Poner en conocimientos del Ministerio Fiscal la existencia de posible causa de incapacitación en una persona. Este hecho se deberá comunicar a los familiares del presunto incapaz, si se conocieren.
5. Comunicar al órgano judicial competente los hechos que pudieran dar lugar a causas de inhabilidad o remoción de tutores y curadores.
6. Ejercitar todo tipo de acciones en defensa de los derechos de los sometidos a tutela, curatela o guarda de hecho; y oponerse a las ejercitadas por otros, cuando proceda.
7. Administrar el patrimonio de los tutelados y, en su caso, hacer las reclamaciones de alimentos cuando proceda.
8. Constituirse en guardador de hecho, cuando las circunstancias personales o sociales así lo requieran. De esta situación se deberá dar cuenta a la autoridad judicial, a los efectos legales pertinentes.
9. Apoyar y asesorar a las personas que tengan encomendadas funciones tutelares, o que ejerzan la patria potestad prorrogada.
10. Administrar el patrimonio de los menores desamparados tutelados por la Comunidad Autónoma de La Rioja.
11. Establecer conciertos, convenios-programa y contratos con personas físicas y jurídicas para el desarrollo de actividades y prestaciones a favor de los beneficiarios de la Fundación.

En todo caso la Fundación actuará siempre en interés de las personas incapacitadas.

Los beneficiarios serán aquellas personas que, residiendo en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, reúnan alguna de las siguientes condiciones:

1. Ser mayor de edad y estar legalmente incapacitado por la autoridad judicial competente, o estar pendiente de iniciar o finalizar un proceso de incapacitación.
2. Ser menor desamparado tutelado por la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cuanto a la administración de su patrimonio.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada caso, en la medida de los recursos disponibles.

Nadie podrá alegar frente a la Fundación derecho preferente a gozar de sus beneficios ni imponer su atribución a persona o entidad determinada siempre y cuando la preferencia no esté recogida en norma objetiva que regule programas concretos de la Fundación.

De acuerdo con los fines establecidos por la Fundación así como por su objeto social, la actividad realizada está dentro de lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, de *"prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social..."*

De acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos Sociales de la Fundación, La extinción de la Fundación determinará la apertura de procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato de la Fundación bajo el control del Protectorado. Así mismo los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a la Comunidad Autónoma de La Rioja en su totalidad.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General Contable de Pequeñas y Mediana Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2001, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Nomas 13ª Y 15ª DE LA Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2012 y en ella se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Asimismo, en cumplimiento de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, de las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, éstas son las primeras Cuentas Anuales que se han preparado de acuerdo a las citadas normas.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 4 de junio de 2012.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

d) Comparación de la información.

La comparabilidad de las cifras de ambos ejercicios no se ve afectada por la aplicación de las nuevas normas sobre adaptación del Plan General de Contabilidad, de las entidades sin fines lucrativos. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 adjuntas son las primeras que el Patronato de la Fundación formula aplicando el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. En este sentido, el Patronato presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación de las nuevas normas, vigentes al 31 de diciembre de 2012. Las cifras correspondientes al ejercicio anterior no difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2011 que fueron formuladas aplicando la normativa contable y mercantil vigente en dicho ejercicio, salvo en el estado de cambios en el patrimonio neto, que en el ejercicio 2012, se incorpora en la cuenta de resultados, las variaciones originadas en el patrimonio neto de cada ejercicio.

Los únicos cambios que afectan a las Cuentas Anuales del ejercicio 2012, motivada por el citado Real Decreto, han sido el nuevo formato que figura en la cuenta de resultados y la información que recoge la memoria.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012, se presentan incluyendo información comparativa adaptada a los nuevos criterios.

La entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2011, pero voluntariamente ambos se encuentran auditados.

e) Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos ó más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 no incluyen ajustes realizados como consecuencia errores detectados en el ejercicio.

i) Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2012.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato de la Fundación Tutela de La Rioja, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Excedente positivo del ejercicio	-75.277,89 €	48.343,26 €
Remanente		
Reservas Voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-75.277,89 €	48.343,26 €

Distribución	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Dotación fundacional	-75.277,89 €	48.343,26 €
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A pérdidas de ejercicios anteriores		
Total	-75.277,89 €	48.343,26 €

4. NORMAS DE VALORACION.

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, siendo éste el precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma retrospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables,

efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el epígrafe h de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, se realiza en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5 años	20%

Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible:

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

En el ejercicio 2012, la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

b) Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo.

Por ello no se han contabilizado en los activos, valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Administración de la Entidad, considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. No se ha incurrido en gastos de ampliación o mejora, ni en gastos relacionados con grandes reparaciones.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Ustillaje	10/14 años	7/10%
Otras instalaciones	8/25 años	4/12%
Mobiliario	10 años	10%
Equipos procesos información	4 años	25%
Otro inmovilizado material	33 años	3%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos el coste de venta y su valor de uso.

En caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en los libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

En el ejercicio 2012, la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Destacar que el Gobierno de La Rioja, cedió el uso de las oficinas donde la Fundación Tutelar de La Rioja tiene establecido su centro de trabajo administrativo, mediante Resolución de 30 de enero de 2003, en la que se establece que la duración de dicha cesión será de 20 años.

Por otro lado, la Fundación goza también del derecho de uso que la Asociación FEAFES establece por 15 años, de un piso sito en Logroño, cuya finalidad única será la de vivienda tutelada para personas con enfermedades mentales.

c) Inversiones inmobiliarias.

La Fundación no tiene activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Entidad no posee elementos clasificados como Bienes del Patrimonio Histórico según la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

e) Arrendamientos.

La empresa no ha realizado durante el ejercicio 2012, ninguna operación relativa a arrendamientos financieros, ni operativos.

f) Permutas.

No se han producido permutas durante este ejercicio.

g) Instrumentos financieros.

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros.

- ✓ Efectivo y otros líquidos equivalente;
- ✓ Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- ✓ Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de créditos, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros.

- ✓ Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.

g.1) Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.
- La Entidad no es titular de Inversiones mantenidas hasta su vencimiento, Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados, Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, ni Inversiones disponibles para la venta.

Intereses y dividendos recibidos de activos financiero.-

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.
- En la valoración inicial de los activos financieros, se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros.-

- La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.
- Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos inherentes a su propiedad.

g.2) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo en su valor.

g.3) Pasivos financieros.

- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.
- La Entidad no mantiene prestaciones ni obligaciones similares.

Fianzas entregadas.-

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable.-

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
La Entidad no tiene instrumentos financieros valorados a valor razonable.

g.4) Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.

- La Entidad no es titular de instrumentos financieros derivados ni realiza contabilidad de coberturas, por lo que no está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera.

g.5) Instrumentos financieros compuestos.

- La Entidad no tiene instrumentos financieros compuestos.

g.6) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

- La Entidad no mantiene inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

h) Coberturas contables.

La Fundación no realiza coberturas contables.

i) Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

j) Existencias.

La Fundación, dada su actividad, no es poseedora de existencias.

k) Transacciones en moneda extranjera.

No se realizan operaciones en moneda extranjera.

l) Impuesto sobre beneficios.

La Fundación Tutelar de La Rioja cumple los requisitos para la aplicación del régimen especial establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por tanto, la

Fundación está exenta del Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, al cumplir los requisitos que dictan los artículos 5, 6 y 7 de la citada Ley.

En caso de obtener rentas no exentas del Impuesto de Sociedades:

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

m) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, incluso las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

n) Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

p) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

La Entidad no reconoce provisiones por retribuciones al personal a largo plazo.

Ningún empleado, ha cesado en sus servicios, por lo que no se ha devengado indemnización alguna.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

q) Subvenciones, donaciones y legados.

No se han recibido durante 2012, subvenciones de capital.

Mientras las subvenciones tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

r) Fusiones entre entidades no lucrativas.

No se han producido fusiones entre entidades no lucrativas.

s) Negocios conjuntos.

La Entidad no realiza negocios conjuntos.

t) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en

el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia

significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

u) Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado
- Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Entidad no tiene registrado ningún activo no corriente como mantenido para la venta.

v) Operaciones interrumpidas.

La entidad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de resultados.

La Entidad no ha realizado operaciones interrumpidas durante 2012.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

En 2012:

COSTE	Utilaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmovilizado
Saldo Inicial	1.081,37	6.928,56	40.407,00	24.808,30	27.434,52
Adiciones				377,60	
Retiros					
Saldo Final	1.081,37	6.928,56	40.407,00	25.185,90	27.434,52

AMORTIZACION	Utilaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmovilizado
Saldo Inicial	1.009,91	5.380,09	27.427,23	24.549,15	2.403,97
Adiciones	71,46	634,58	4.035,70	165,23	823,03
Retiros					
Saldo Final	1.081,37	6.014,67	31.462,93	24.714,38	3.227,00

SALDO NETO	Utilaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmovilizado
Saldo al Inicio	71,46	1.548,47	12.979,77	259,15	25.030,55
Saldo Final	0,00	913,89	8.944,07	471,52	24.207,52

En 2011:

COSTE	Utilaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmovilizado
Saldo Inicial	1.081,37	6.928,56	40.024,68	24.518,90	27.434,52
Adiciones			382,32	289,40	
Retiros					
Saldo Final	1.081,37	6.928,56	40.407,00	24.808,30	27.434,52

AMORTIZACION	Utilaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmovilizado
Saldo Inicial	933,08	4.654,33	23.428,82	24.476,27	1.580,93
Adiciones	76,83	725,76	3.998,41	72,88	823,04

Retiros					
Saldo Final	1.009,91	5.380,09	27.427,23	24.549,15	2.403,97

SALDO NETO	Utillaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmovilizado
Saldo al Inicio	148,29	2.274,23	16.595,86	42,63	25.853,59
Saldo Final	71,46	1.548,47	12.979,77	259,15	25.030,55

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes de inmovilizado material.-

- Seguros: la política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.
- No existen litigios ni embargos a fecha de cierre del ejercicio.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El detalle de movimientos habidos en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

En 2012:

COSTE	Aplicaciones Informáticas
Saldo Inicial	53.970,42
Adiciones	
Retiros	
Saldo Final	53.970,42

AMORTIZACION	Aplicaciones Informáticas
Saldo Inicial	32.522,54
Adiciones	11.376,33
Retiros	
Saldo Final	43.898,87

SALDO NETO	Aplicaciones Informáticas
Saldo Inicial	21.447,88
Saldo Final	10.071,55

En 2011:

COSTE	Aplicaciones Informáticas
Saldo Inicial	40.526,68
Adiciones	13.443,74
Retiros	0,00
Saldo Final	53.970,42

AMORTIZACION	Aplicaciones Informáticas
Saldo Inicial	20.335,03
Adiciones	12.187,51
Retiros	0,00
Saldo Final	32.522,54

SALDO NETO	Aplicaciones Informáticas
Saldo Inicial	20.191,65
Saldo Final	21.447,88

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

Existe a 31 de diciembre de 2012, inmovilizado intangible totalmente amortizado, por un importe de 11.081,24 euros.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes de inmovilizado material.-

- Seguros: la política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible.
- No existen litigios ni embargos a fecha de cierre del ejercicio.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

7.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los activos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	Instrumentos patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:						
- Mantenidos para negociar						
- Otros						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					448,00	448,00
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta, del cual:						
- Valorados a valor razonable						

- Valorados a coste						
Derivados de cobertura						
Total					448,00	448,00

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías es la que se muestra a continuación:

	Instrumentos patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:						
- Mantenidos para negociar						
- Otros						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					56.363,03	62.053,50
Activos disponibles para la venta, del cual:						
- Valorados a valor razonable						
- Valorados a coste						
Derivados de cobertura						
Total					56.363,03	62.053,50

a.2) Pasivos financieros.

La Entidad no mantiene instrumentos financieros del pasivo del balance a largo plazo.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías son:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Débitos a pagar					45.506,41	25.984,17
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:						
- Mantenidos para negociar						
- Otros						
Derivados de cobertura						
Total					45.506,41	25.984,17

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

No existen instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

c) Reclasificaciones.

No se han producido reclasificaciones.

d) Clasificación por vencimientos.

Los activos y pasivos financieros de la Entidad recogidos en balance, tienen su vencimiento en el próximo ejercicio 2013.

e) Transferencias de activos financieros.

No se han producido transferencias de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía.

La Entidad no posee activos financieros entregados como garantía, ni mantiene activos de terceros en garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos /Derivados/ Otros		Total	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Pérdida por deterioro al inicio de 2011				80.550,00		80.550,00
(+) Corrección valorativa por deterioro				5.000,00		5.000,00
(-) Reversión del deterioro				-4.668,83		-4.668,83
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones						
Pérdida por deterioro al final de 2011				80.881,17		80.881,17
(+) Corrección valorativa por deterioro				21.294,83		21.294,83
(-) Reversión del deterioro				-19.300,00		-19.300,00
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones						
Pérdida por deterioro al final de 2012				82.876,00		82.876,00

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos.

i) Deudas con características especiales.

No existen deudas con características especiales.

7.2. Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto.

No se han generado resultados procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidos en la norma de registro y valoración novena, ni ingresos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, se detalla en el siguiente cuadro:

	Correcciones valorativas por deterioro	
	2012	2011
Instrumentos de patrimonio		
Valores representativos de deuda		
Créditos, derivados y otros	21.294,83	5.000,00

No se han obtenido ingresos financieros imputados en la cuenta de resultados relacionados con los activos financieros de la Entidad.

Durante 2012, no se han generado resultados procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, ni gastos financieros calculados por la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

7.3. Otra información.

a) Contabilidad de coberturas.

No se realizan operaciones de cobertura.

b) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

La Entidad no tiene vinculación con otras entidades y/o sociedades.

d) Otro tipo de información.

Al 31 de diciembre de 2012, no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros.

No existen compromisos en firme de venta de activos.

No existen deudas con garantía real.

Otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros son las siguientes:

- No hay litigios a 31 de diciembre de 2012.
- Embargos: no se han producido embargos durante el ejercicio 2012.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patroc.	Afiliados	Otros deudores	TOTAL
A) Saldo inicial Bruto 2011	80.550,00				80.550,00
(+) Aumentos	315.267,50				315.267,50
(-) Salidas / Bajas	-252.882,83				-252.882,83
B) Saldo final Bruto 2011	142.934,67				142.934,67
C) Saldo inicial Bruto 2012	142.934,67				142.934,67
(+) Aumentos	290.727,55				290.727,55
(-) Salidas / Bajas	-294.423,19				-294.423,19
D) Saldo final Bruto 2012	139.239,03				139.239,03
E) Correcciones de valor por deterioro. Saldo inicial 2011	80.550,00				80.550,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	5.000,00				5.000,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas / bajas	-4.668,83				-4.668,83
F) Correcciones de valor por deterioro. Saldo final 2011	80.881,17				80.881,17
G) Correcciones de valor por deterioro. Saldo inicial 2012	80.881,17				80.881,17
(+) Correcciones valorativas por	21.294,83				21.294,83

deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas / bajas	-19.300,00				-19.300,00
H) Correcciones de valor por deterioro. Saldo final 2012	82.876,00				82.876,00
I) Valor neto contable final 2012	56.363,03				56.363,03

9. FONDOS PROPIOS.

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación fundacional	Reservas	Excedentes Ejercicios anteriores	Excedente ejercicio	TOTAL
A) Saldo inicial 2011	123.425,26		-6.706,24	77.678,55	194.397,57
(+) Aumentos			77.678,55		77.678,55
(-) Disminuciones				-29.335,29	-29.335,29
B) Saldo final 2011	123.425,26		70.972,31	48.343,26	242.740,83
C) Saldo inicial 2012	123.425,26		70.972,31	48.343,26	242.740,83
(+) Aumentos			48.343,26		48.343,26
(-) Disminuciones				-123.621,15	-123.621,15
D) Saldo final 2012	123.425,26		119.315,57	-75.277,89	167.462,94

10. SITUACION FISCAL.

Saldos con administraciones públicas.-

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<u>Deudor</u>		
H.P. deudora por IS	167,10	77,70
<u>Acreedor</u>		

H.P. acreedora por IRPF	6.258,89	9.046,69
O.S.S.A.	5.539,20	5.698,12

Impuesto de Sociedades.-

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2008, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas:

- ✓ Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley.
- ✓ Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- ✓ Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres
- ✓ Y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, con indicación de sus ingresos y gastos:

INGRESOS NO IMPUTABLES	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	607.788,80	720.642,00
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	17.106,33	17.884,43
Ingresos por servicios diversos	64.207,87	52.335,99
Otros ingresos financieros	599,13	220.,61
Reversión del deterioro de créditos por operaciones	18.705,17	4.668,83

GASTOS NO DEDUCIBLES	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Arrendamientos y cánones	280.050,52	237.252,24
Reparaciones y conservación	4.605,67	2.851,78
Servicios de profesionales independientes	13.103,52	11.642,68
Primas de seguros	6.086,43	5.277,51
Servicios bancarios y similares	36,00	3,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	620,20	784,69
Suministros	8.156,56	9.562,16
Otros servicios	194.916,52	204.683,17
Otros tributos	631,73	1.129,87
Sueldos y salarios	181.992,91	194.378,98
Seguridad social a cargo de la empresa	55.678,80	56.858,09
Amortización del inmovilizado intangible	11.376,33	12.187,51
Amortización del inmovilizado material	5.730,00	5.696,92
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones	20.700,00	5.000,00

Esta Entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2010 y 2011 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Las únicas rentas obtenidas por la Fundación son:

- ✓ rendimientos del capital mobiliario derivados de las cuentas corrientes que mantiene la entidad, ingresos que por aplicación del artículo 6.2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, tiene la consideración de renta exenta.
- ✓ subvenciones recibidas de entidades públicas que al no estar destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas, por aplicación del artículo 6.1º c), de la citada Ley, se consideran igualmente exentas.

Los gastos en que ha incurrido la Fundación, son los necesarios para el cumplimiento de sus fines y al ser considerada la actividad de la Fundación una actividad exenta (según

artículo 7.1º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo), esos gastos necesarios para la actividad no son considerados como deducibles, según el artículo 8.2º a).

De esta forma, como los ingresos obtenidos por la Fundación están exentos y los gastos se consideran no deducibles, la base imponible del impuesto de sociedades será cero, mientras que el resultado contable es de -75.277,89 euros (en 2011, 48.343,26 euros), por lo que habrá una diferencia permanente positiva de 75.277,89 euros (en 2011, negativa por 48.343,26 euros).

No existen diferencias temporarias deducibles ni imposables registradas en el Balance al cierre del ejercicio, no existen créditos por bases imponibles negativas, no hay incentivos fiscales aplicados en el ejercicio, no hay provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni contingencias de carácter fiscal.

La Fundación tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios en relación con los impuestos que son de aplicación. Debido a las diferentes interpretaciones que pudieran darse de la normativa fiscal vigente, podrían existir contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible determinar en la actualidad. No obstante, en opinión de los administradores éstas no afectarían significativamente en caso de producirse.

Otros tributos.-

No hay circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

11. INGRESOS Y GASTOS.

Importe de los gastos de administración del patrimonio de la entidad.-

No ha habido ningún gasto específico de administración del patrimonio de la entidad, siendo el desglose de los gastos del ejercicio, que se han destinado a cumplir los fines propios de la entidad, lo siguientes:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Gestión de pisos tutelados	280.050,52	237.252,24
Reparaciones y conservación	4.605,67	2.851,78
Servicios de profesionales independientes	13.103,52	11.642,68
Primas de seguros	6.086,43	5.277,51
Servicios bancarios	36,00	3,00

Publicidad, propaganda y relaciones públicas	620,20	784,69
Suministros	8.156,56	9.562,16
Otros servicios	194.916,52	204.683,17
Otros tributos	631,73	1.129,87
Sueldos y salarios	181.992,91	194.378,98
Seguridad social a cargo de la empresa	55.678,80	56.858,09
Amortización del inmovilizado	11.376,33	17.884,43
Pérdidas por deterioro de créditos	5.730,00	5.000,00

Información sobre los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores, y derivados de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia.-

Durante el ejercicio no ha habido ingresos procedentes de promociones, patrocinadores y colaboradores (tampoco en 2011).

A la Fundación le han sido concedidas por parte del Gobierno de La Rioja, subvenciones por importe de 607.788,80 euros (en 2011, 720.642,00 euros).

La Fundación no ha llevado a cabo actividades ordinarias de carácter mercantil.

Otra información.-

Atendiendo a los requerimientos de información del Nuevo Plan General de Contabilidad, cabe destacar que, tanto para 2012 como para 2011:

- ✓ No se han producido permutas de bienes monetarios ni de servicios.
- ✓ No ha habido resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación.
- ✓ La Fundación sólo ha obtenido rentas exentas para el ejercicio de su única actividad, no siendo necesario distribuir los gastos entre distintas rentas por existir sólo un tipo.

12. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

De acuerdo con el presupuesto aprobado por el Gobierno de La Rioja, la Fundación ha recibido en este ejercicio 2012, un importe de 607.788,80 euros (en 2011, 720.642,00 euros) para la consecución de sus actividades, por lo que se consideran subvenciones a la explotación.

De este último importe, señalar que la Fundación ha registrado en el ejercicio 2012 una inversión por importe total de 377,60 euros, importe que ha sido traspasado desde las deudas transformables en subvenciones, de la cantidad que quedó pendiente en ejercicios anteriores. El saldo de las deudas transformables en subvenciones asciende a 31 de diciembre a 17.969,19 euros.

	Saldo Inicial	Concesiones / Inversión (+)	Traspaso a resultado (-)	Saldo Final
Ejercicio 2003	8.535,46	0,00	4.043,37	4.492,09
Ejercicio 2008	38,30	0,00	38,30	0,00
Ejercicio 2009	29.357,94	0,00	3.806,55	25.551,39
Ejercicio 2010	11.820,28	0,00	4.952,56	7.227,72
Ejercicio 2011	11.584,91	377,60	4.625,55	7.336,96
TOTAL	61.336,89	377,60	17.106,33	44.608,16

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.**14.1. Actividad de la entidad.***Actividad.-*

De acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, su objeto social, y actividad en la actualidad, se fundamenta en promover la sensibilización social para fomentar el respeto a los derechos de las personas mayores de edad incapacitadas judicialmente y su mayor integración y normalización en la sociedad.

Recursos humanos empleados en la actividad.-

El personal asalariado de la Entidad asciende a 6 personas durante el ejercicio 2012.

Beneficiarios o usuario de la actividad.

El número de personas físicas, beneficiarias de la Entidad a fecha 31 de diciembre de 2012 asciende a 384.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.-

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Otros elementos de inmovilizado	45.056,55	61.785,28
Usuarios y Deudores	56.530,13	61.639,98
Metálico: Tesorería	21.838,58	0,00
Total Dotación Fundacional	123.425,26	123.425,26

Otros bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.-

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Usuarios y Deudores		491,22
Metálico: Tesorería	145.385,45	220.317,53
Otros	564,89	572,69
Total otros bienes y derechos	145.950,34	221.381,44

Destino de rentas e ingresos (artículo 3.2º de la Ley 49/2002 y Ley 50/2002).-

De acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, a la realización de los fines fundacionales, deberá ser destinado, al menos, el 70% de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos, que previa deducción de impuestos, obtenga la Fundación debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración a incrementar la dotación fundacional.

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ. propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		TOTAL	
							Importe	%
2009	1.577,42	0,00	600.786,64	600.786,64	0,00	602.364,06	421.654,84	70,00%
2010	77.678,55	0,00	641.619,79	641.619,79	0,00	719.298,34	503.508,84	70,00%
2011	48.343,26	0,00	704.583,45	704.583,45	0,00	752.926,71	527.048,70	70,00%
2012	-75.277,89	0,00	728.813,50	728.813,50	0,00	653.535,61	457.474,93	70,00%

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	
2009	602.364,06	421.654,84	600.786,64	27.434,52	628.221,16	104,29%	206.566,32
2010	719.298,34	503.508,84	641.619,79	0,00	641.619,79	89,20%	138.110,95
2011	752.926,71	527.048,70	704.583,45	0,00	704.583,45	93,58%	177.534,75
2012	764.980,02	457.474,93	728.813,50	0,00	728.813,50	95,27%	271.338,57

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
2009	2010	2011	2012		
628.221,16				628.221,16	104,29%
	641.619,79			641.619,79	89,20%
		704.583,45		704.583,45	93,58%
			728.813,50	728.813,50	95,27%

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de fondos propios	20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2009	5.835,95	120.472,81	42.775,10	0,00	42.775,10	-77.697,71
2010	9.719,88	143.859,67	38.420,41	0,00	38.420,41	-105.439,26
2011	12.137,04	150.585,34	38.056,32	0,00	38.056,32	-112.529,02
2012	8.373,15	152.996,00	35.995,97	0,00	35.995,97	-117.000,03

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio				
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2009	2010	2011	2012	Total aplicaciones
2009	602.364,06	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00				0,00
2010	719.298,34	0,00	0,00	0,00	0,00%		0,00			0,00
2011	752.926,71	77.678,55	0,00	77.678,55	10,32%			77.678,55		77.678,55
2012	653.535,61	0,00	0,00	0,00	0,00%				0,00	0,00

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A consideración del órgano de Administración de la Fundación, no se ha producido ningún hecho posterior que ponga de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, haya supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no haya supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Tampoco se ha producido ningún hecho desde el cierre hasta la formulación de estas cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, informando sobre la descripción, los factores causantes y mitigantes del hecho.

16. OTRA INFORMACIÓN.

No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación durante el ejercicio 2012.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, es el siguiente:

Categoría	Hombre		Mujer	
	2012	2011	2012	2011
Ejercicios				
Gerente			1	1
Trabajadora social			2	2
Auxiliar Administrativo			1	1
Grado Medio			1	1
Abogado			1	1
TOTAL	0	0	6	6

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Categoría	Total	
	2012	2011
Gerente	1	1
Trabajadora social	2	2
Auxiliar Administrativo	1	1
Grado Medio	1	1
Abogado	1	1
TOTAL	6	6

No hay personal empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2012 por la entidad EXPERTOS INDEPENDIENTES AUDITORES, S.L.P. por los servicios de auditoría de cuentas, ascienden a 2.685,10 euros (IVA incluido) (2.569,70 euros en el ejercicio anterior).

17. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

	2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-53.093,50	-14.662,79
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-75.277,89	48.343,26
2. Ajustes del resultado.	1.395,70	110,56
a) Amortización del inmovilizado (+).	17.106,33	17.884,43
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	1.994,83	331,17
c) Variación de provisiones (+/-).		
d) Imputación de subvenciones (-).	-17.106,33	-17.884,43
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		
g) Ingresos financieros (-).	-599,13	-220,61
h) Gastos financieros (+).		
i) Diferencias de cambio (+/-).		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		
3. Cambios en el capital corriente.	20.278,96	-63.314,64
a) Existencias (+/-).		

b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	3.695,64	-62.384,67
c) Otros activos corrientes (+/-).		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	16.953,12	-10.962,66
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	-377,60	9.884,96
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	7,80	147,73
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	509,73	198,03
a) Pagos de intereses (-).		
b) Cobros de dividendos (+).		
c) Cobros de intereses (+).	599,13	220,61
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-).	-89,40	-22,58
e) Otros pagos (cobros) (-/+).		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación. (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-53.093,50	-14.662,79
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-377,60	-14.115,46
6. Pagos por inversiones (-).	-377,60	-14.115,46
a) Empresas del grupo y asociadas.		
b) Inmovilizado intangible.		13.443,74
c) Inmovilizado material.	-377,60	-671,72
d) Inversiones inmobiliarias.		
e) Otros activos financieros.		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
g) Otros activos.		
7. Cobros por desinversiones (+).	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas.		
b) Inmovilizado intangible.		
c) Inmovilizado material.		
d) Inversiones inmobiliarias.		
e) Otros activos financieros.		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
g) Otros activos.		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión. (7-6)	0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	377,60	14.115,04
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	377,60	14.115,04
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		

b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	377,60	14.115,04
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	0,00	0,00
a) Emisión.		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		
2. Deudas con entidades de crédito (+).		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		
4. Otras deudas (+).		
b) Devolución y amortización de		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		
2. Deudas con entidades de crédito (-).		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Otras deudas (-).		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
a) Dividendos (-).		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	0,00	0,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.	0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)	-53.093,50	-14.663,21
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	220.317,53	234.980,74
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	167.224,03	220.317,53

18. INVENTARIO.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

En el modelo se han reflejado aquellos elementos patrimoniales que, incluidos en el Balance de Situación, tienen habitualmente la significación suficiente para ser pormenorizados y descritos de forma independiente, de conformidad con su mayor o menor vinculación a los fines fundacionales, o formando directamente parte de la dotación fundacional. No obstante, de existir dentro del patrimonio fundacional otros bienes y derechos que, individualizada o agrupadamente, formen parte de la dotación fundacional; se encuentren directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales o representen un valor contable superior al 10% del activo del balance, deberán incluirse éstos insertándolos en el citado modelo con su correspondiente descripción, la cual puede ser genérica si se trata de mobiliario y equipos de oficina, equipos para tratamiento de la información, elementos de transporte, maquinaria, instalaciones y utillaje, existencias, deudores, cuentas financieras, etc.

a) **Bienes y Derechos:**

ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	OTRAS VALORACIONES	PROVISIONES, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ VINCULADO DIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Aplicaciones informáticas						
Programas informáticos	03/12/2003	3.681,24		3.681,24		
Programas informáticos	20/12/2007	7.400,00		7.400,00		
Base de datos	26/12/2008	6.000,00		5.961,70		
Aplicaciones Informáticas 2009	15/06/2009	4.949,72		4.151,58		
Programa Gestión Integral	24/12/2009	6.000,00		3.997,97		
Aplicaciones Informáticas 2010	28/05/2010	986,00		515,19		
Ampliación Programa Gestión	01/10/2010	4.013,18		1.655,44		
Ampliación Programa Gestión	10/11/2010	3.483,36		1.310,13		
Ampliación Programa Gestión	16/12/2010	4.013,18		1.378,78		
Ampliación Programa Gestión	23/03/2011	3.186,00		815,18		
Ampliación Programa Gestión	29/04/2011	3.068,00		682,36		
Ampliación Programa Gestión	31/05/2011	2.950,00		570,76		
Ampliación Programa Gestión	30/07/2011	2.795,00		389,16		
Ampliación Programa Gestión	21/12/2011	1.444,32		13,06		

INMOVILIZADO MATERIAL						
Utillaje						
Varios	29/11/2003	313,07			313,07	
Grapadora, calculadora	04/12/2003	768,30			620,01	
Otras instalaciones						
Termo eléctrico	19/11/2003	334,08			95,20	
Centralita	03/12/2003	3.909,43			3.023,01	
Rótulos	05/12/2003	705,46			249,36	
Instalación eléctrica	06/02/2004	455,00			377,65	
Instalación eléctrica	13/04/2004	135,72			110,63	
Instalación seguridad local	22/12/2006	1.142,60			552,21	
Otros	Varios	246,27			246,27	
Mobiliario						
Despachos,....	30/11/2003	29.106,62			20.617,18	
TV, video, frigorífico, ...	02/12/2003	875,00			622,07	
Flores, decoración, ...	04/12/2003	597,40			450,12	
Cuadros	09/12/2003	897,84			603,92	
Caja fuerte	30/09/2006	811,43			344,85	
Armario	07/12/2006	579,94			235,83	
Mesa	19/12/2006	178,18			72,02	
Teléfono Móvil 1	30/03/2004	327,00			220,73	
Teléfono Móvil 2	01/01/2010	232,00			23,20	
Destructor IDEAL	18/08/2009	661,20			90,92	
Impresora Láser HP	30/12/2009	577,68			57,93	
Proyector 2200L Hitachi	30/11/2009	672,80			72,89	
Copiadora digital color	20/12/2010	4.457,69			13,43	
Otros	Varios	49,90			3,73	
Fax Brother	22/12/2011	382,32			0,94	
Equipos proceso información						
Ordenadores	03/12/2003	9.254,96			9.254,96	
Impresoras y escáner	03/12/2003	1.973,00			1.973,00	
Fax, copiadora	03/12/2003	5.306,66			5.306,66	

Fundación Tutelar de La Rioja

Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012

Ordenadores	10/11/2004	236,18		236,18	
Ordenadores	02/12/2004	133,40		133,40	
Ordenadores	13/12/2004	812,00		812,00	
PDA	30/11/2006	2.185,44		2.185,44	
Servidor-ordenadores	19/12/2006	5.742,00		5.742,00	
Disco duro	31/12/2009	56,84		14,21	
Disco RDX 320GB	10/03/2011	289,40		58,67	
Servidor HP	21/02/2012	377,60		78,67	
Otro inmovilizado material					
Acondicionamiento 2009	01/09/2009	27.434,52		1.580,93	
INMOVILIZADO FINANCIERO					
Fianza alquiler pisos	2009	448,00			

b) Relación nominal de Deudores:

Entidad	Concepto	Importe	Plazo de vencimiento
Gobierno de La Rioja	Subvenciones pendientes 2012	50.649,00	Enero 2013
Anticipos a tutelados reintegrables	Parte de los anticipos no devueltos por los tutelados	82.876,00	No se sabe
Tutelados	Deudas por alojamientos	5.714,00	2013
A.E.A.T.	Impuesto de Sociedades - Retenciones 2012/2011	167,10	No se sabe
Limpiezas Urbión, S.L.	Diferencias facturas - pagos	26,74	2013

c) Relación nominal de Acreedores:

Entidad	Concepto	Fecha	Importe	Vencimiento
Acreedores varios	Varios	Dic-12	36,20	Ene-13

Fundación Tutelar de La Rioja

Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012

Giroa, S.A.	Factura diciembre	Dic-12	229,19	Ene-13
Aseliber, S.L.	Diferencia facturas - pagos	2012	37,36	2013
Correos	Factura diciembre	Dic-12	60,16	Ene-13
Equipos Mecanizados, S.L.	Factura diciembre	Dic-12	83,93	Ene-13
Escala Papelería Técnica, S.A.	Factura diciembre	Dic-12	700,78	Ene-13
Imprenta Torroba, S.A.	Factura diciembre	Dic-12	459,80	Ene-13
FREMAP	Factura Diciembre	Dic-12	219,50	Ene-13
Casta Arevalo, S.L.	Factura diciembre	Dic-12	1.212,32	Ene-13
Servicios de Dinamización Comunitaria	Factura diciembre	Dic-12	24.524,72	Ene-13
Hacienda Pública acreedora	Retenciones 2012	4T 12	6.258,89	Ene-13
Seguridad Social	Seguridad Social Diciembre	Dic-12	5.539,20	Ene-13
Gobierno de La Rioja	Subvenciones pendientes de inversión		17.969,19	

d) Relación de efectivo y cuentas corrientes:

Entidad	Numero de cuenta	Importe
Caja	-	907,06
Caja Rioja	20370121970114158371	31.972,12
Caja Rioja	20370121910114252166	134.344,85

19. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Debido a la actividad de la entidad, no se aplica la partida de "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" .

20. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACION E LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
Dentro del plazo máximo legal	499.495,59	100,00%		
Resto	0,00	100,00%		
Total pagos del ejercicio	499.495,59	100,00%		
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00		0,00	

La Fundación no tiene días de periodo medio de pago excedido, dado que todos los pagos los realiza dentro del periodo legal.

No se presenta información de 2010, dado que en este ejercicio no se exigía detallar dicha información, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

21. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

Tal y como se establece en la Disposición transitoria única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se presentan las cuentas anuales de 2012, incluyendo información comparativa del ejercicio anterior.

La única diferencia en la Fundación entre el ejercicio anterior y el presente, es el nuevo formato de la cuenta de resultados de la Fundación, en la que figura al final de la misma, unos nuevos epígrafes, que recogen las variaciones originadas en el patrimonio neto a lo largo de los ejercicios 2011 y 2012.

No ha habido ningún impacto por la variación de criterios contables de estas normas de adaptación en el patrimonio neto de la entidad.

Las Cuentas Anuales que contiene el presente documento han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 28 de mayo de 2013 y se firman de conformidad por los Patronos:

D. José Ignacio NIETO GARCÍA

Dña. Carmen CORRAL MIGUEL

D. José M^a CORCUERA BRIONES

Dña. Cristina MAISO FERNÁNDEZ

D. Jesús Francisco ROJAS SOTO

D. José Miguel ACITORES AUGUSTO

D. Carmelo RUIZ COSSÍO

D. José BASTIDA NALDA

Dña. Carmen GARCÍA BARTOLOMÉ

ANEXO I. INFORME DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO FUNDACIONAL.**1.- LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO 2012.**

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	799.736,00	671.996,67	127.739,33
a) Cuotas de asociados y afiliados	40.000,00	64.207,87	-24.207,87
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	759.736,00	607.788,80	151.947,20
d) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros	5.000,00		
a) Ayudas monetarias	5.000,00		
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de explotación			
8. Gastos de personal	-260.593,00	-237.671,71	-22.921,29
9. Otros gastos de explotación	-544.293,00	-510.201,98	-34.091,02
10. Amortización del inmovilizado	0,00	-17.106,33	17.106,33
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados a resultados del ejercicio	0,00	17.106,33	-17.106,33
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-150,00	-75.877,02	75.727,02
14. Ingresos financieros	125,00	599,13	-474,13

15. Gastos financieros			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	125,00	599,13	-474,13
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-25,00	-75.277,89	75.252,89
19. Impuestos sobre beneficios	25,00		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	0,00	-75.277,89	75.277,89
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	0,00	0,00	0,00
c) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	0,00	0,00	0,00
D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	0,00	0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterios	0,00	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	0,00	-75.277,89	75.277,89

2.- INFORMACION SOBRE SUBVENCIONES Y OTRAS APORTACIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2012.

ENTIDAD OTORGANTE	SUBVENCIONES DE CAPITAL							SUBVENCIONES EXPLOTACION	
	SALDO ANTERIOR	RECIBIDAS	DEUDAS TRANSFORMADAS EN SUBVENCIONES	SUBVENCIONES TRANSFERIDAS AL RESULTADO		TRASPASOS		SALDO ACTUAL	IMPORTE RECIBIDO
				AFECTADAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD	AFECTADAS A ACTIVIDAD MERCANTIL	IMPORTE	CONTRA PARTIDA		
C.A. de La Rioja	61.336,89	0,00	18.346,79	17.106,33	0,00	-17.969,19	0,00	44.608,16	607.788,90
TOTAL	61.336,89	0,00	18.346,79	17.106,33	0,00	-17.969,19	0,00	44.608,16	607.788,90

3.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL EJERCICIO 2012.

PRESUPUESTO DE CAPITAL "APLICACIONES DE FONDOS"	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA
RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES			
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	24.000,00	377,60	23.622,40
Inmovilizado intangible	24.000,00	0,00	24.000,00
Inmovilizado material		377,60	-377,60
Inmovilizado financiero			
FONDOS APLICADOS A DEVOLUCION EXCEDENTE			
TOTAL APLICACIONES	24.000,00	377,60	23.622,40

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGENES DE FONDOS"	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	0,00	-75.277,89	75.277,89
Resultado del ejercicio	0,00	-75.277,89	75.277,89
Resultado antes de subvenciones	-759.736,00	-683.066,69	-76.669,31
Subvenciones netas a la explotación	759.736,00	607.788,80	151.947,20
+ Amortizaciones	0,00	17.106,33	-17.106,33
- Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	0,00	-17.106,33	17.106,33
SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	24.000,00	377,60	23.622,40
TOTAL ORIGENES	24.000,00	-74.900,29	98.900,29

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	0,00	-75.277,89	75.277,89
----------------------------------	------	------------	-----------

4.- INFORMACION REGIONALIZADA DEL IMPORTE DE ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO.

REGIONES Y PROVINCIAS	PROYECTOS NUEVOS A INICIAR EN EL EJERCICIO	PROYECTO INICIADO ANTES DEL EJERCICIO	INVERSION TOTAL PREVISTA EJERCICIO	INVERSION REAL EFECTUADA EJERCICIO
LA RIOJA				
TOTAL LA RIOJA	0,00	0,00	0,00	0,00

5.- INFORMACION RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD Y CONCURRENCIA PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

PROCEDIMIENTO	IMPORTE TOTAL	Nº DE CONTRATOS
Subasta (total)		
abierta		
restringida		
Concurso(total)		
abierta		
restringida		
Procedimiento negociado (total)		
contratación menor		
resto		
con varias ofertas		
con oferta única		

6.- INFORMACION SOBRE PERSONAL.**a) Evolución de los tres últimos ejercicios del gasto de personal, la plantilla media y el gasto medio de personal.**

Concepto	Año (n-2) 2010	Año (n-1) 2011	Tasa de variacion (n-1/n- 2)*100	Año n 2012	Tasa de variacion (n/n-1)*100
Gasto de personal en convenio (euros)	256.927,15	251.237,07	97,7853333	237.671,72	94,60057785
Sueldos y salarios	200.201,79	194.378,98	97,0915295	181.992,92	93,62788096
Seguridad social	56.725,36	56.858,09	100,233987	55.678,80	97,92590641
Plantilla media	6,00	6,00	100	6,00	100
Gastos medio de personal en convenio (euros)	42.821,19	41.872,85	97,7853333	39.611,95	94,60057785
Sueldos y salarios	33.366,97	32.396,50	97,0915295	30.332,15	93,62788096
Seguridad social	9.454,23	9.476,35	100,233987	9.279,80	97,92590641

b) Origen de las modificaciones en el gasto de personal respecto al ejercicio anterior.

Concepto	Importe
Incremento retributivo autorizado	
+Altas	
-Bajas	
+Promociones	
+/- Otros	
=Variación del Gasto total de personal	

c) Altas y sistema de selección.

Sistemas de selección	Efectivos
1. Con convocatoria publica	
2. Sin convocatoria publica	
Total altas del ejercicio	

e) Bajas e indemnizaciones.

Concepto	Valor
Nº bajas en el ejercicio con derecho a indemnización	
Nº bajas en el ejercicio sin derecho a indemnización	
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Numero	
Importe	
Indemnizaciones por despido	
Numero	
Importe	
Importe medio indemnizacion	
Importe de la indemnizacion mas alta	

e) Otra información.

Concepto	Valor
Gasto de personal/ingresos explotación	0,35
Ingresos explotación/plantilla media	111.999,45
Servicios profesionales independientes/Gasto de personal	0,06
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal	0,00

DILIGENCIA DEL JEFE DE CONTABILIDAD QUE ACREDITA LA COINCIDENCIA ENTRE LA INFORMACION SUMINISTRADA Y LA QUE FIGURA EN LAS CUENTAS ANUALES APROBADAS POR LA ENTIDAD.

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de FUNDACION TUTELAR DE LA RIOJA, coincide con la información contenida en sus cuentas anuales.

En Logroño, a 28 de mayo de 2013.

Fdo: